

Asociaciones de la sociedad civil

La participación más contundente

En crecimiento, las organizaciones sociales tienen mucho espacio por ganar. Aún es escaso su rol de cooperación en la Administración Pública, pero en el camino hacia un Estado más eficiente y participativo, el Tercer Sector tiene un espacio protagónico

Una característica que distingue a la Argentina de hoy con respecto a la de décadas pasadas es el creciente rol de las organizaciones sociales que conforman la sociedad civil. Son diversas en número, variedad y grado de participación ciudadana; pero generalmente homogéneas en el cumplimiento de sus fines.

Según el español Víctor Pérez Díaz, autor del libro "La supremacía de la sociedad civil", lo que distingue a estas organizaciones es su contraposición con el Estado. Cualquiera sea la forma jurídica que aborden (asociaciones civiles, fundaciones, federaciones, organizaciones no gubernamentales, mutuales), siempre se las enmarca dentro de la esfera pública no estatal.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son entes de derecho privado, que persiguen fines so-



cialmente útiles, sin fines de lucro, de adhesión voluntaria, no gubernamentales, no partidarias, no destinadas a la transmisión de un credo, y no compulsivas en el aporte de las cuotas sociales. Según este Programa, en la Argentina existen más de 85.000 organizaciones en las 24 provincias del país.

La relación entre Estado y las asociaciones civiles

La importancia de las entidades civiles en la sociedad democrática va más allá de la reducción de funciones del Estado y su consecuente traspaso a otras instituciones de la sociedad.

La relación estrecha que debiera primar entre éstas y el Estado no resulta suficiente, ya que no se produce en la práctica una complementariedad entre los saberes, funciones y esferas de competencia. De lograrse, podría exaltar el

desenvolvimiento tanto del Estado como de las diferentes organizaciones sociales.

Como contraposición al caso argentino, en España las cámaras que se constituyen como asociaciones voluntarias de comerciantes, industriales y navieros se reconocen por ley como "Corporaciones de derecho público". Esto significa que, por su esencia, participan naturalmente de las administraciones públicas: son órganos consultivos y de colaboración.

Es que, más allá de la defensa de los intereses generales de los grupos que las asociaciones representan, la prestación de servicios que puedan brindar y las actuaciones conjuntas con otras organizaciones sociales, las entidades civiles tienen la capacidad de proponer a los gobiernos lo que consideren necesario o conveniente para el fomento del desarrollo. Las entidades gremiales empresarias, como FEMAPE, son capaces de desarrollar actividades de apoyo y estímulo a políticas de producción y comercio. También, de colaborar con instancias educativas, de formación técnica y oficios; incluso mediante experiencias de tutoría y evaluación de alumnos. Para esto, es preciso que el Estado deje de percibir a las asociaciones como "competidoras", y comenzar a incorporarlas en instancias



**En todas las circunstancias,
el respaldo de siempre.**

AGENCIA LA PLATA: CALLE 12 NRO. 672 (B1900TJZ) - LA PLATA, BUENOS AIRES • TEL./FAX: (0221) 424-581
OFICINAS EN: CIUDAD DE BUENOS AIRES - CORDOBA - ROSARIO - MENDOZA - SAN ISIDRO - LOMAS DE ZAMORA
MAR DEL PLATA - SAN CARLOS DE BARILOCHE - TUCUMAN - RESISTENCIA - SALTA

INFORME

DIRECTORIO DE ONGS VINCULADAS A POLÍTICAS PÚBLICAS

El Centro de Implementación de Políticas Públicas (CIPPEC), es una organización apartidaria y sin fines de lucro cuya misión es trabajar por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas y la calidad de las políticas públicas en la Argentina. Una de sus líneas de trabajo es la creación de Directorio de ONGs vinculadas a Políticas Públicas, el cual constituye una herramienta de consulta con información relevante sobre aquellas organizaciones que trabajan en el ámbito de las políticas públicas en cada una de las 24 jurisdicciones de Argentina.

Busca, por un lado, aumentar el conocimiento de las organizaciones entre sí, como requisito indispensable para emprender acciones conjuntas y, por otro lado, brindar a los gobiernos información sobre organizaciones vinculadas con temas de políticas públicas, fomentando así la interacción entre el sector público y estas entidades de la sociedad civil.

Cippec declara que en la Argentina el sector de las organizaciones sociales incluye un amplio abanico de instituciones que varía desde organizaciones barriales que asisten a la población local dando respuesta a sus necesidades, hasta los llamados "think-tanks" integrados por prestigiosos profesionales del país cuyos diagnósticos pueden ser tenidos en cuenta a la hora de diseñar una política pública o un programa social.

Para más información sobre el registro de ONGs: www.cippec.org.ar

OSC EN LA ARGENTINA

En la Argentina, su nacimiento se remonta a la época colonial, caracterizada por una fuerte incidencia de las organizaciones asistenciales de la Iglesia Católica como así también de las Ordenes Religiosas Jesuitas y Franciscanas. En el período de la Independencia Nacional fue fundamental el aporte de las organizaciones caritativas, como la Hermandad de la Santa Caridad creada en 1727, siendo la primera iniciativa estatal la "Sociedad de Beneficencia", fundada en 1823. Pero su crecimiento más notable fue a partir de 1983, con el retorno a la democracia.

El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (Cenoc) dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, es el organismo responsable de recopilar y sistematizar la información sobre las OSC en el territorio nacional. Su objetivo es promover la participación en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable. El Cenoc fue el primer organismo nacional que se dedicó específicamente a un trabajo sistemático con las OSC, promoviendo que éstas se hicieran visibles para el resto de la sociedad y considerándose las interlocutoras válidas para la formulación y elaboración de las políticas públicas. Además, tras el decreto N° 1045/01, ha sido transferido a la órbita del Cenoc el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales.

INDICE DE LA SOCIEDAD CIVIL (ISC)

El Índice de la Sociedad Civil en Argentina (ISC) es una iniciativa conjunta PNUD del Banco Interamericano de Desarrollo, concebido como una herramienta útil para comparar el nivel de desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel territorial, combinando un conjunto de dimensiones claves sobre su estructura, sus prácticas y los resultados alcanzados.

El ISC permite contar con medidas standarizadas para comparar el desarrollo de las OSC a nivel territorial entre distintas regiones, provincias, localidades, series estadísticas sobre OSC y perfiles de sociedad civil a nivel nacional y local.

Fuente: PNUD. www.pnud.org.ar



16 al 19 de octubre 2005

XVI Congreso Iberoamericano de Empresarias
que realizaremos en el Sheraton Pilar Convention Hotel
del 16 al 19 de octubre de 2005.

CONSTRUYENDO NUEVOS PARADIGMAS
El Ser Humano Como Eje De La Actividad Empresaria.

www.aime.org.ar

de consulta, generando espacios de trabajo conjuntos, brindando la información necesaria para que éstas puedan proponer, innovar y cooperar con la gestión pública.

Sociedad civil y democracia

Cabe preguntarse con qué cuentan estas organizaciones para conformar una realidad tan palpable en la Argentina de hoy. Entre sus motivos se encuentran la llegada directa a los grupos o beneficiarios, una correcta organización que las distingue ampliamente de los sistemas burocráticos estatales y eficiencia en la gestión. Son depositarias de la convicción de sus miembros y de motivar la participación ciudadana al dar ejemplo, cumplir sus fines honradamente y compartir entre sus miembros los mismos valores.

Actualmente, muchas organizaciones cuentan con financiamiento internacional, que posibilita la efectivización de sus propósitos y actividades. Y son cada vez más las que ofrecen oportunidades de trabajo a destacados profesionales de las diferentes áreas y sostie-

nen su legitimidad en el rigor de su desempeño. Por otra parte, existen numerosas organizaciones que prestigian al sector que representan, lo fortalecen y lo potencian de cara a su crecimiento y acción.

Puede afirmarse que las OSC son hoy una de las fuerzas que combaten el individualismo y la apatía ciudadana. Creyendo en esta idea, la filósofa Helena Bejart introduce la idea de una nueva esfera público-privada de creatividad y participación colectiva, que puede ser expresión de la nueva virtud contemporánea.

Por otra parte, un análisis realista del fenómeno del crecimiento de la sociedad civil debe incluir también sus aspectos negativos como el gran desconocimiento que posee la población de la existencia de ciertas entidades u organizaciones, producto de la diversidad y variedad y consecuencia directa de la falta real de recursos que muchas de ellas poseen, impidiéndoles una adecuada estrategia comunicacional y de publicidad.

Cuál es entonces la relación ideal que deberían tener juntos el Estado y la sociedad civil en el sistema democrático. Al respecto, el doctor Carlos Acuña explica en las conclusiones del "Taller Internacional sobre Participación y Empoderamiento para un Desarrollo Inclusivo" organizado en el año 2001 por el Banco Mundial en Lima, Perú: "No toda la sociedad civil es bella, ni su ámbito está restringido a las organizaciones no gubernamentales. La dualidad del poder público (estatal y no estatal) muestra un círculo virtuoso dentro del juego democrático y se presenta como precondition de desarrollos inclusivos. Cuando el Estado se debilita, no se fortalece la sociedad civil sino que resultan con más poder los ya poderosos. Comprender estos polos de poder público (el estatal y el no estatal) como en tensión e, inclusive, contradicción, es minar las bases institucionales de sociedades justas y democráticas".

*María Cecilia Agnusdei
Mariana Stegagnini*

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GRANDES, MEDIANOS, CHICOS. LA ÚNICA DIFERENCIA QUE HACEMOS ES ENTRE LOS QUE CONTRIBUYEN Y LOS QUE NO.

Es importante que los ciudadanos comprendan que no se está persiguiendo a quienes sí cumplen sino sólo a quienes no pagan los impuestos.

Y además, que el dinero recaudado vuelve a la Provincia en forma de mejoras y beneficios para todos.



Gobierno
de la Provincia
de Buenos Aires

ES NUESTRO DEBER.
ES NUESTRA PROVINCIA.